

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



CENAC DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C Marzo de 2018

1. No. DEL CONTRATO	070-CENACPERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARCELA GONZALEZ PINEDA Identificación: CC.52.049.162 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cra. 18 No. 183 – 50 Teléfono de contacto: 3229425261 E-mail de contacto: chelag@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT JOHANN ANDRES HERNANDES MARINO Cargo: JEFE DE CONTRATACION Resolución de Delegación 003 del 02 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	<u>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN LA CENAC PERSONAL.</u>
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Desde el área de conocimientos de la profesión y en el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal el contratista deberá: 1. Hacer parte de los comités Estructurador y evaluador de los procesos contractuales que adelanta la CENAC PERSONAL. 2. Elaborar los estudios previos de los procesos que adelanta el CENAC PERSONAL, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, las directrices emitidas por COLOMBIA COMPRA, las Directrices emitidas por el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. 3. Apoyar a la sección de planes de la CENAC PERSONAL, en la revisión y estructuración de los planes de necesidades de los procesos en los que haga parte como comité evaluador. 4. Emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración y evaluación económica necesarios para sustentar los estudios previos y las evaluaciones de las ofertas presentadas por los oferentes que se presenten dentro de los procesos contractuales. 5. Proyectar, asesorar y verificar los modelos de pliegos de condiciones en la parte económica y financiera de todas las modalidades que deba adelantar la CENAC PERSONAL. 6. Asesorar y proyectar las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la Entidad y que tengan relación con los estudios económicos o financieros soporte de los procedimientos contractuales que se realicen. 7. Redactar y revisar los documentos que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL requiriera en virtud de la ejecución del presente contrato y relacionados con los temas económicos o financieros. 8. Elaborar las actas de liquidación que le sean asignadas dentro del periodo establecido para ello. 9. Revisar las carpetas maestras de conformidad a la distribución realizada por el supervisor y emitir un informe con respecto a la falencias encontradas en las mismas.

	<p>10. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las tareas realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine.</p> <p>11. Asesorar y apoyar en las respuestas de acciones legales desde el punto de vista de su profesión.</p> <p>12. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas con relación al área de planeación y contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL.</p> <p>13. Las demás que se estime convenientes para la ejecución del presente contrato.</p> <p>14. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>15. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</p> <p>16. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>17. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>18. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>19. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>20. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																					
1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th><th>NO. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RADICACION</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1,2,3,4</td><td>ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y PLANES TURISTICOS</td><td>• REVISIÓN A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO • REVISIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN</td><td>MARZO 2018</td></tr> <tr> <td>ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y ADQUISICIÓN PERSONAL</td><td>• REVISIÓN A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO • REVISIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN</td><td>MARZO 2018</td></tr> <tr> <td>EVALUACIÓN ECONOMICA</td><td>EVALUACIÓN ECONOMICA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PAPELERIA</td><td>MARZO 2018</td></tr> <tr> <td>EVALUACIÓN ECONOMICA</td><td>EVALUACIÓN Y CONCEPTO ECONOMICO ACUERDO MARCO DE PRECIOS TONER</td><td>MARZO 2018</td></tr> <tr> <td>5</td><td>ACTAS DE LIQUIDACIÓN MES MARZO</td><td>ELABORACIÓN ACTAS DE LIQUIDACIÓN</td><td>MARZO 2018</td></tr> </tbody> </table>	OBLIGACION	NO. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RADICACION	1,2,3,4	ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y PLANES TURISTICOS	• REVISIÓN A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO • REVISIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	MARZO 2018	ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y ADQUISICIÓN PERSONAL	• REVISIÓN A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO • REVISIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	MARZO 2018	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN ECONOMICA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PAPELERIA	MARZO 2018	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN Y CONCEPTO ECONOMICO ACUERDO MARCO DE PRECIOS TONER	MARZO 2018	5	ACTAS DE LIQUIDACIÓN MES MARZO	ELABORACIÓN ACTAS DE LIQUIDACIÓN	MARZO 2018
OBLIGACION	NO. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RADICACION																			
1,2,3,4	ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y PLANES TURISTICOS	• REVISIÓN A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO • REVISIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	MARZO 2018																			
	ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y ADQUISICIÓN PERSONAL	• REVISIÓN A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO • REVISIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	MARZO 2018																			
	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN ECONOMICA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PAPELERIA	MARZO 2018																			
	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN Y CONCEPTO ECONOMICO ACUERDO MARCO DE PRECIOS TONER	MARZO 2018																			
5	ACTAS DE LIQUIDACIÓN MES MARZO	ELABORACIÓN ACTAS DE LIQUIDACIÓN	MARZO 2018																			
2. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - CENACPERSONAL ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																					

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Marzo de 2018


MARCELA GONZALEZ PINEDA
 C.C. No. 52,049.162 de BOGOTA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52048162	MARCELA GONZALEZ PINEDA	CRA 18 NO 185 18	528890	CHELGA@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
3	2018	3	2018	1	13/03/2018	26257338	\$218.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MINDI	Fondo Sol y Garín Salud	901037916-1	210.000	0		0		0	0	0	0	210.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte PSP - Solidaridad	Aporte PSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora PSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-28	ARL Sura	802556191-9	8.800				8.800	0	0	8.800			88	8.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	210.000	210.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	8.800	8.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	218.800	218.800